

# EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Relación, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.  
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra coreos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

**La higiene y la zootechnia son enteramente idénticas en sus bases fundamentales y en sus aplicaciones en todas las partes del mundo.**

Sea la que quiera la manera de definir la higiene general, porque en esto no están conformes los higienistas, habrá que conocer y confesar que su objeto es conservar á los animales domésticos en estado de salud, y para ello hay que dirigir á los diferentes aparatos y órganos que los constituyen en el ejercicio relativo de sus funciones, vigilar cuanto se refiera á los agentes higiénicos y saber combinar las reglas ó principios por los que la materia debe obrar sobre los objetos animados, á fin de tener su verdadera profilaxia.

Dividáanse los agentes higiénicos como se quiera; describáse su modo de obrar en el organismo como cada uno crea más conveniente; trátese de ellos al hablar de la función respectiva ó dividáanse en grupos, tendrá que corresponder á la higiene general cuanto se introduzca en el aparato digestivo, cuanto rodee á los animales y obre exteriormente sobre su cuerpo; cuanto á este se aplique; lo que debe ser expulsado y cuanto tenga relación con el ejercicio, reposo y sensaciones, en una palabra, tendrá que referirse á los agentes higiénicos.

Siendo los alimentos idénticos en su composición en todas partes, tendrán que prestar los mismos factores ó elementos, y como en todas pueden darse verdes, segados y marchitos y secos ántes de su completa madurez, secos sus tallos y hojas por haber cosechado los ganados ó semillas, ó bien sustancias animales cocidas ó crudas, además de los condimentos, pudiendo sufrir en todas las mismas preparaciones, resultará que las reglas higiénicas generales y aplicadas serán las mismas en donde se dé de comer á los animales, habida consideración de las miras y objeto del criador, puesto que los cria y recrea, los mantiene para el servicio, para utilizar sus productos ó para el degüello, y como todo esto es igual, sin discrepar en lo más mínimo, en Francia que en Inglaterra, en Alemania, Rusia, que en España y demás naciones, resul-

tará: que los principios fundamentales y sus aplicaciones son enteramente idénticos en todas las partes. Desgraciados los médicos y veterinarios si la bromatología variara según las localidades de la manera que anticientíficamente se supone, pues no podrían dar consejos ni dirigir la función digestiva más que en una localidad dada, y sospechar tal cosa es uno de los errores más crasos que la imaginación puede concebir.

Que el pienso sea de sostenimiento ó renta; que se quiera producir estiércol, sebo, leche, lana ó carne; que se quieran preparar los animales para la propagación ó para la carrera, los principios generales y particulares no varían en nada, teniendo presente de lo que se dispone y los demás agentes higiénicos que han de cooperar al objeto.

Siendo la atmósfera, como es, idéntica en todo el globo; estando expuesta á experimentar las infinitísimas modificaciones, sea al aire libre, sea donde habiten los animales y demás que á la circunfusa pertenece, se sacará idéntica deducción que de la bromatología, puesto que los alimentos sufren ó pueden experimentar alteraciones parecidas que originarán resultados semejantes y se evitarán por medios parecidos.

Sucede lo propio con la limpieza, baños, atalajes, herradura, castigos, etc., etc., y demás agentes higiénicos que sería fastidioso citar y que puede muy bien suplir el sano criterio de los profesores que lean tan mal trazadas líneas y conceptos.

Si esto sucede con la higiene general ¿qué no sucederá con la higiene aplicada ó particular llamada también zootechnia ó producción animal? No es nuestro ánimo ventilar en este momento si la palabra zootechnia está bien ó mal aplicada al objeto de esta parte de la ciencia veterinaria, sólo indicaremos que atendida su composición griega, es el arte de criar, conservar, utilizar y mejorar los animales domésticos; la industria ó explotación industrial de los animales. Como estos sirven en todas las partes para lo mismo, y como los principios generales

de la zootechnia son idénticos por fundarse en los de la fisiología é higiene, resulta que sus aplicaciones especiales son enteramente iguales, sea la que quiera la localidad en que se explote la produccion animal.

Los medios del cruzamiento y consanguinidad, de conservacion de las mejoras obtenidas y modificaciones en la conformacion y cuanto á la zootechnia general y particular corresponde, lo mismo es en Francia que en Inglaterra, en Alemania que en la Arabia, en Rusia é Italia que en España y demás naciones del mundo.

Luego se nos figura haber satisfactoriamente demostrado que es un error científico haber supuesto el que la patología, terapéutica, higiene, zootechnia y agricultura españolas sólo tienen de comun con las francesas aquellos puntos y principios generales en que estriba el conocimiento del mecanismo funcional de animales y plantas. Desafiamos al autor de proposicion tan peregrina á que nos compruebe lo que ha dicho.—*Vicente Gimenez y Salazar.*

#### La sangría de primavera.

Es bien sabida y conocida la preocupacion, demasiado generalizada, que existe entre labradores y ganaderos, dueños de animales y aficionados que se presumen de científicos, el que los herbívoros, y de preferencia los caballos y mulas, deben sangrarse en la primavera, estando esta costumbre muy generalizada, puesto que todos los años hacen ó mandan practicar esta sangría llamada de precaucion. Semejante costumbre se encuentra reprobada por la ciencia y basta sólo para condenarla y repudiarla el solo hecho de practicarla en todos los animales de una alquería, cortijo ó caballeriza sin discernimiento ni eleccion.

Sin embargo, parece imposible que las costumbres honda y profundamente arraigadas en las creencias populares, como le sucede á la que nos referimos, no tengan un fundamento más ó menos verídico. Una vaca tísica ó que padezca otra lesion crónica que más ó menos tarde será mortal, queda preñada y parece que el mal detiene su marcha hasta el momento del parto. Sucede lo mismo en una yegua huelfática. Entre los actos de la vida, sólo el de la generacion tiene el privilegio de detener el curso de una lesion orgánica incurable. Tal vez la sangría de primavera tenga su origen y de aquí ser una preocupacion tan generalizada.

Sin duda, cuando la agricultura no estaba tan adelantada ni se cultivaba tanto terreno, que á consecuencia de esto se cosechaba ménos alimento para sostener á los herbívoros domésticos, que muchos de ellos tenían la vida nómada y pastoril, que el mayor número recibían una alimentacion escasa durante el invierno y tal vez no de la mejor calidad, era natural que los animales enflaquecieran y desmerecieran, que estuviesen hambrientos. Llegada la primavera, comenzaba la vegetacion y era fácil proporcionar á los animales un alimento verde, abundante, pasando de pronto de un estado de escasez y de miseria al de la abundancia, del de casi anémico al pleórico, y de aquí la grandísima predisposicion á las congestions é inflamaciones el mayor número de veces mortales. Para evitar tales accidentes se imaginó y practicó la sangría de precaucion; se sangraba para las enfermedades que tenían que ve-

nir. Como este medio preventivo producía buenos resultados y se desconocían otros que producirían los mismos efectos, dió origen á la sangría de primavera, que la tradicion ha conservado y que se sostiene, á pesar de haber variado las circunstancias en que se inventó y generalizó.

En el día que la agricultura está más adelantada, que á los animales se les puede facilitar alimentos abundantes y buenos en todas las estaciones, que se saben dirigir los cambios en la alimentacion, que la ciencia enseña las indicaciones de la sangría y que se suele consultar al veterinario, va desapareciendo, aunque despacio y con trabajo, la preocupacion de tener que sangrar y por necesidad á todos los herbívoros domésticos. El estado de las membranas mucosas aparentes y el de las venas, con otras señales características de la polihemia ó de la excitacion, facilitan los caracteres de estar indicada la sangría en los individuos en particular y casi nunca en todos los de una caballeriza ó de una localidad.

#### De la lepra del cerdo bajo el punto de vista de la higiene privada y pública (I).

¿Cuáles son los inconvenientes de la carne de cerdo leproso, cocida hasta una temperatura superior á la de la coagulacion de la albúmina, de 100 grados por ejemplo, bastante prolongada para que haya penetrado todo su espesor y privado de vida á todos los cisticercos?

No la aconsejaremos como alimento á los convalecientes ni enfermos, pero creemos siempre con reserva, que los hombres fuertes, con facultades digestivas enérgicas pueden comerla, cuando es fresca y que los cisticercos son poco abundantes, sin graves inconvenientes. Así opinan Arboval, Lafosse, Davaine y otros observadores, pero sin citar hechos que justifiquen su modo de pensar.

Hemos preguntado á muchos hombres empleados en las tocinerías, tablejerías y casas mataderos. Muchos de ellos habian comido, por economía ó por indiferencia, cerdo leproso en un período medio ó ligero de la afeccion. Eran hombres activos y vigorosos, y todos aseguraban que sólo una digestion más difícil era todo el mal que habian sentido; pero que la carne que habian comido era fresca y estaba bien cocida.—Más dice Lonchard, veterinario instruido é inspector principal de la casa-matadero de París, que ha visto un caso en el que una familia experimentó accidentes serios, por haber comido cerdo leproso.

Puede decirse que la carne de este modo enferma, experimenta con más rapidez ciertas alteraciones especiales, que es dable originen accidentes de intoxicacion, producidos por la carne de cerdo, citando A. Tardien algunos casos en la segunda edicion de su *Diccionario de higiene pública*.

Para salar la carne leprosa se necesita mucha más sal que para la que está sana, por la que disuelve el líquido contenido en las vesículas.

¿En tal estado es inofensiva? Carecemos de experimentos propios para resolver esta cuestion. En algun tiempo se opinó por la afirmativa, puesto que los municipios, por los años 1448, 1478, 1601 y 1676, autorizaban la venta, con tal que llevase cuarenta dias en sal. Sin embargo, las observaciones más recientes hechas sobre los trichinnos parece infunden dudas serias y no creemos, hasta mayores esclarecimientos, el que deba permitirse la venta de carne leprosa salada.

No citaremos los reglamentos que desde la más remota antigüedad

(1) Véase el número 171.

han prohibido vender la carne atacada de lepra, ni las prescripciones religiosas, costumbres privadas, leyes romanas, ni los bandos de las autoridades, ni las ordenanzas de policía, etc. nos limitaremos á resumir las principales disposiciones actuales.

Todos los cerdos, presentados ó nó en el mercado, deben con muy raras excepciones previstas en los reglamentos, que no por esto dejan de ser perjudiciales, ser degollados, preparados y dejados en canal en las casas-mataderos.

La glososcopia ó reconocimiento de la lengua, es pericial y sólo se hace despues de preparada la res, declarándola el inspector sana ó leprosa. En este último caso pueden admitirse tres grados: 1.º algunos cisticercos muy aislados diseminados por las carnes; 2.º algunas partes, como por ejemplo las espaldas, presentan gran número; y 3.º todo el cuerpo está invadido.—En el primer caso se permite el consumo; en el segundo se quitan las partes más enfermas; y en el tercero se inutiliza ó quema la res.

En tal caso el comprador se ve engañado en la cosa adquirida, puesto que la hace impropia para el uso á que se la destina, disminuyéndola de tal modo que es seguro no se hubiese comprado ó se hubiera pagado ménos si el vicio se hubiese conocido; debe por lo tanto ser redhibitorio.

Generalmente se inutiliza todo el cerdo, pero debiera permitirse el aprovechamiento de la grasa para los usos industriales, con tal de que ántes de sacarla de la casa-matadero estuviese bien mezclada con esencia de trementina, que evitara su uso alimenticio.

Resumiremos rápidamente las conclusiones de este trabajo.—La lepra del cerdo está constituida por la presencia de cisticercos en el espesor de los tegidos del animal y de preferencia del tegido muscular.

Estos cisticercos no son más que las larvas ó *scolex* de la *tania solium*.

Ingeridos en el estómago del hombre con la carne de cerdo cruda ó mal cocida, son el origen más frecuente, sino exclusivo, del desarrollo de este entozoario.

Calentados los cisticercos á una temperatura un poco prolongada de 100 grados centígrados mueren, y la carne que los contiene, aunque sea algo indigesta, pierde sus cualidades malsanas.

Nunca ó casi nunca ocupan las masas grasosas, á lo sumo es en su superficie y en los intersticios que las separa de otros tegidos.

Se podría sin inconveniente destinar para el consumo la carne de cerdo leproso cocida en las casas-mataderos, bajo la vigilancia de la autoridad y dejar sacar la grasa derretida en una caldera especial y colada por tamiz.

Los cisticercos proceden en el cerdo, de la ingestión de los huevos aislados de la *tania solium*, ó de los proglotos ó cucurbitanos conteniendo estos huevos que se encuentran en los excrementos humanos.

Muy probablemente pueden ser transmitidos hereditariamente por la madre. La lepra, pues, resulta siempre originariamente de la suciedad y abandono con que se crían los cerdos.

Convendría instruir sobre estos pormenores á los criadores de ganado moreno y á los tratantes, pues de este modo los criarían más higiénicamente y evitarían muchos casos de enfermedad.

Durante la vida del animal, son oscuros é inconstantes los caracteres de la lepra; uno sólo es concluyente cuando existe, la presencia de vesículas sublinguales; pero puede faltar por condiciones especiales ó por fraudes que perjudican al comprador, y de cuyos daños debiera responder al vendedor.

### Nuevos periódicos.

Tres periódicos dedicados á cuestiones de la ciencia de veterinaria han comenzado á ver la luz pública: *La Amistad*, *El Imparcial* y *La Reforma*; sin que ninguno de ellos, al parecer, tenga por objeto la oposicion sistemática de los dos que se venian publicando. Les ofrecemos proceder de la misma manera.

*La Amistad* es fruto de los alumnos de quinto año de la escuela de Madrid, que concibieron la idea laudable de cooperar por su parte al ensalzamiento de la ciencia que han emprendido y bien-estar justo y legal de los dedicados á su ejercicio. Han querido contribuir con su grano de arena á sostener, defender y reedificar, si necesario fuera, lo que tanta falta hace en los diferentes ramos que comprende el estudio de la ciencia y á que se remuneren como es debido los incalculables beneficios que sus profesores facilitan á las industrias agrícola y pecuaria. Han usado del derecho que la ley fundamental del Estado concede á todos los españoles; y á juzgar por los dos números publicados, su lenguaje, su estilo, sus ideas, sus aspiraciones no pueden estar más en armonía con el nombre que han dado á su periódico. Le deseamos larga vida y esperamos no falten á su propósito ni se separen del buen camino que han emprendido. Cuantos más seamos para pedir y defender los debidos y justos derechos que nos pertenecen mejor. Les damos nuestro humilde pero sincero parabien.

*El Imparcial* procede en su mayor número de veterinarios militares, bien apreciados por sus conocimientos, justamente acreditados por su práctica y algunos conocidos ya en la prensa. Falta hacia en España un periódico de este género en el que, sin descuidar las cuestiones generales de la ciencia y de su ejercicio, se dedicara de preferencia á la veterinaria militar, haciendo ver al mundo entero lo que puede y lo que vale, pues no es lo mismo referirse á dichos, que tratar los asuntos que se tocan y sufren sus consecuencias. Nadie mejor que ellos pueden ventilar estas cuestiones, que no es lo que ménos falta hace en veterinaria. Con el grano de arena que aplican, fortalecerán algun tanto el edificio de la ciencia que ejercen. Sean pues jueces imparciales y llenarán perfectamente su cometido con gran satisfaccion de todos los profesores.

Sentimos no poder decir nada de *La Reforma*, porque ni aún el prospecto ha llegado á nuestras manos, y por lo tanto ignoramos qué cosas son las que tratará de reformar y defender. Conocemos sí al autor y hasta un poco su modo de pensar, pero esto no es suficiente para aventurar un juicio y lo sentimos.

### REMITIDO.

Sr. Redactor de EL MONITOR DE LA VETERINARIA.—Muy señor mio y respetable maestro: Espero de su eminente bondad é ilustracion dé cabida en las columnas de su periódico á estas mal trazadas líneas, hijas de un buen sentimiento de un humilde profesor de partido, que no ha podido contener el efecto que le ha producido la tan deseada tarifa de inspectores de carnes; favor que no dudo alcanzar de V. por el celo que le anima en favor de la clase, á la que tan dignamente representa, y del cual le vivirá enteramente reconocido su más humilde discípulo y constante suscriptor Q. B. S. M.

La clase veterinaria está de enhorabuena, que por no quererla matar de un solo golpe, se la quiere ir haciendo perecer poco á

poco: prueba de ello la raquítica remuneración que se le ha señalado por el cargo de inspector de carnes, la cual no proporciona ni aun el pan indispensable para el sostén del que trabaja.

Los empleados públicos de muchas capitales se quejan porque sus haberes apenas cubren sus más perentorias necesidades, y eso que cobran 4, 6 y 8.000 rs. de dotación, sin que para los gastos de escritorio tengan que desprender la más mínima parte de ello, porque tienen un presupuesto aparte que constituye una especie de menaje.

Por término medio puede calcularse la dotación de un inspector en 4.000 rs. al año, es decir, la cuarta ú octava parte, y á más no tener gasto de oficina en el presupuesto, porque es de su propio bolsillo, redundando esa baja en déficit de su dotación.

¡Oh, qué ganga! para ser inspector se requiere un título, que para su adquisición son indispensables cinco años de estudios especiales, vivir separado de la familia todo este tiempo, con los gastos que son consiguientes, una mediana inteligencia, contar con los veintidos años de edad, y después de haber probado su suficiencia un pequeño gasto de 1.500 rs. vn. para la reválida: todo lo cual suma sobre 24.000 rs. con cinco años de vida invertidos en la expropiación del citado capital. ¿Y para qué tanto sacrificio? Para obtener después un destino de 4.000 rs. de dotación, incompatible con... etc.

El dependiente de una mala portería, el empleado de una plaza de alguacil, el basurero, el palafrenero, el escribiente de cualquiera oficina, el dependiente de puertas, etc., etc., á los cuales no se les exige sacrificio de ninguna clase para llegar á obtener su destino, se les asigna triple sueldo que á los inspectores de carnes, en recompensa de los cinco años de colegio que se les obliga á cursar.

El peon de albañil, mozo de cuadra, lacayo, mozos de cordel, poceros y los más ínfimos artesanos, gente que para poner su firma, en general, no sirve, ganan de salario triple y quintuplo de lo que se les asigna al que se les obliga á poseer los principios de una ciencia, adornado con un título del sello de 52 rs.

En esta población el jornal de un mozo de labor puede fijarse en 8 ó 10 rs. diarios (sin exageración), es decir, tres ó cuatro veces más que el de inspector de carnes; teniendo el primero la ventaja de habitar en una casa de 40 rs. mensuales de alquiler; vestir traje basto con manta y alpargatas de esparto, y los demás gastos extraordinarios insignificantes cual los de su clase; mientras que á los segundos les es imposible habitar en casa de ménos de 120 reales mensuales de alquiler, vestir como corresponde á los de su clase, y los gastos extraordinarios indispensables al hombre que por necesidad ha tenido que saludar las puertas de una cátedra y las sagradas bóvedas de un colegio.

Y si esto no es así, ¡quién no estuviera acostumbrado á los rudos trabajos del campo para obtener triple recompensa que la que se alcanza trabajando por arrancar los misterios que mantiene ocultos una ciencia!

Segun los datos estadísticos que he recogido en los cuatro años que llevo de inspector, resulta:

En 1860, de todas reses....	7.688	} Vacuno no se usa.
Id. 1861, de id.....	10.086	
Id. 1862, de id.....	8.515	
Id. 1863, de id.....	7.723	

De suerte que formando un paralelo entre los últimos y el actual, que todavía se presenta mucho más en baja que el pasado, como contiene lo mismo en disminución, á los pocos años resultará que en una población de 3.000 vecinos, el inspector apenas obtendrá los

medios indispensables para cubrir los gastos que ocasiona el desempeño de dicho cargo.

Sueca 12 de Abril de 1864.—Juan Chordá y Montó.

Que la tarifa no nos satisface por lo raquítica y miserable lo hemos dicho desde un principio; pero es seguro que esta se modificará con el tiempo: el caso era tenerla. No podemos aceptar las comparaciones que el digno y apreciable Sr. Chordá hace, porque no tienen relación. Cuando las cosas se exageran se echan á perder, y no producen el efecto que se desea. Por ahora no decimos más.

## VARIETADES.

**SACRIFICIO DE UN GRAN PERSONAJE POR SU PERRO.** El conde de Sponeck, que acompañaba al rey Jorge en Grecia, y que ha sido muchos años ministro de Hacienda en Copenhague, se embarcó en este último punto para pasar á Hamburgo y de aquí á Bruselas. Embarcó con él un perro al que apreciaba extraordinariamente. Durante la travesía, el perro corria y saltaba alrededor de su amo, sobre cubierta; pero en uno de los saltos cayó al agua... ¡Mi perro!... ¡mi perro! gritaba el conde conmovido y desesperado. Capitan, deteneos por favor... Lo siento, dijo el capitan; pero el reglamento me prohíbe formalmente el detenernos por los animales: los minutos están contados: no puedo acceder... ¿Y si fuese un hombre? dijo el conde.—Si fuese un hombre seria otra cosa.—Apenas profirió el capitan estas palabras, que se oyeron los gritos de un hombre al mar. El conde Sponeck se había arrojado vestido al agua. El hombre y el perro se salvaron.

## Correspondencia abreviada de EL MONITOR.

Al profesor que desde los Huertos nos ha remitido el escrito contestando á varias ideas ó expresiones que dice ha leído en el periódico que cita, nos vemos en la necesidad de manifestarle, por mucha que sea la razón que le asista, que no podemos ni debemos incluir su escrito en EL MONITOR, lo primero porque careciendo de firma es un anónimo, y lo segundo porque aunque lo firmara, está plagado de personalidades, y hemos resuelto no dar cabida á escritos de tal naturaleza ni en defensa propia ni ajena, á causa de que más bien denigran que ensalzan. Puede remitirle al periódico á que se refiere, porque nosotros no lo haremos más que de las polémicas que tengan relación con la ciencia ó con su ejercicio.

A los siete profesores que desde San Esteban nos han mandado el escrito referente á la aprobación de la tarifa para los Inspectores de carnes, les damos las gracias, pero no podemos acceder á lo que desean.

A. Doña M. R. (Ateca). El ganado moreno se considera como reses menores.—Si en el anejo hay ayuntamiento el contrato debe ser especial, pero forzoso. Si no hay más que alcalde pedáneo, se agregan las reses sacrificadas á las de la población de que depende.—Cuando el profesor actúe como tercero en discordia debe abonar el reclamante con arreglo á la tarifa del 26 de Marzo de 1845.—El cálculo es anual para deducir el diario, interviniendo en su formación la autoridad local y el profesor. Para el año presente sirve de tipo el anterior, pero para el próximo debe serlo el actual, á fin de evitar los perjuicios mútuos.

## RESÚMEN.

La higiene y la zootecnia son idénticas en todas las partes del mundo.—La sangría de primavera.—La lepra del cerdo bajo el punto de vista de la higiene privada y pública.—Nuevos periódicos.—Inspectores de carnes.—Variedades.—Correspondencia.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1864: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.